

RECTORIA

RESOLUCIÓN 325

de 25 de octubre de 2023

Por la cual se subroga la Resolución 324 de 24 de octubre de 2023, en la que se otorga un descuento para “Otros Servicios de Docencia”: Inscripciones para posgrado desde el 26 de octubre de 2023 y hasta el 1 de noviembre de 2023 “Open campus 2023-2”

El Rector de La Universidad De Medellín, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto No. 5 de 8 de noviembre de 2022 emitido por la Consiliatura, se establecieron los derechos de matrícula para los programas de pregrado y posgrado y se definieron las directrices con respecto a la oferta de servicios académicos institucionales para la vigencia 2023.

Que en el título VI de esta normativa se hace alusión a “*Otros servicios de Docencia*”, y en el artículo 81 se indica el valor de los derechos que cobra la Universidad por servicios de docencia diferentes a los de matrícula.

Que dentro de los servicios de docencia diferentes a los de matrícula, se relaciona el siguiente:

“TITULO VI

Otros Servicios de Docencia

Artículo 81. *El valor de los derechos que cobra la Universidad de Medellín relacionados con servicios de docencia diferentes a los de matrícula, serán los que se detallan a continuación:*

(...)

21) *Inscripción ordinaria para ingreso o transferencia externa a cualquier programa de posgrado: \$ 267.000.*

22) *Inscripción ordinaria para ingreso, reingreso o transferencia a cualquier programa de posgrado ofrecido en la Sede Bogotá: \$ 204.000”.*

Que en la norma relacionada, se faculta al Rector para actualizar tarifas diferentes de derechos de matrícula:

“Artículo 82. *Autorizar al Rector para actualizar las tarifas fijadas en este Decreto diferentes a derechos de matrícula, de acuerdo con las realidades*

competitivas y de costo, cuando a su prudente arbitrio lo considere necesario”.

Que la Universidad determinó en la Resolución 315 de 20 de septiembre de 2023, por la cual se subroga la Resolución 221 de 29 de mayo de 2023, que a su vez subrogó la Resolución 350 de 17 de noviembre de 2022, por la cual dispusieron las fechas para las celebraciones y eventos institucionales durante el año 2023, que el evento institucional “Open Campus” se llevaría a cabo en el segundo semestre el día 26 de octubre de 2023.

Que el Rector de la Universidad considera que es necesario dadas las realidades competitivas del mercado, procurar una ventaja para la atracción de futuros estudiantes de posgrado. Para tal efecto, se busca aprovechar el evento “Open Campus”, a llevarse a cabo en la institución el jueves 26 de octubre de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad de Medellín,

RESUELVE

Artículo 1. Actualizar conforme a las consideraciones anteriores, la tarifa fijada en el Decreto 5 de 2022 de la Consiliatura para el derecho pecuniario de inscripción ordinaria para ingreso, reingreso o transferencia externa a cualquier programa de posgrado de la Universidad de Medellín, que se realice entre el 26 de octubre de 2023 y el 1 de noviembre de 2023.

Artículo 2. Otorgar como consecuencia de lo anterior, a todos los aspirantes de posgrado ofertados por la Universidad de Medellín, un descuento correspondiente al cien por ciento (100%) de los derechos pecuniarios liquidados por concepto de inscripción ordinaria para ingreso, reingreso o transferencia en los referidos programas; si se realiza la misma en el lapso establecido en esta resolución.

Artículo 3. Vigencia. Esta Resolución rige desde el jueves 26 de octubre de 2023 a las 12:00 meridiano, día del evento, y hasta el miércoles 1 de noviembre de 2023 a las 11.59 p.m.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023.



FEDERICO RESTREPO POSADA
Rector



LILIANA DAMARIS PABÓN GIRALDO
Secretaria General